



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

***D. José Antonio Moreno Rama***

#### **CONCEJALES**

***D. Jesús Moreno Marcos***

***D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Rodríguez***

***D. Ismael Vicente Castro Barbero***

***D<sup>a</sup> Felisa De Castro Iglesias***

***D. Francisco Javier Vázquez Varela***

***D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real***

***D. Rubén Durán Leandro.***

***D<sup>a</sup> Virginia Crespo Adiosgracias***

***D. Mario Barbosa Pérez.***

***D. Jorge Raposo Sánchez***

**EXCUSAN SU ASIUSTENCIA:**

**SECRETARIO:**

En la Villa de Navaconcejo, siendo las nueve horas del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### **II.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Tal y como está previsto en la legislación vigente, se presenta al Pleno de este Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, para su aprobación si procede.

Una vez más hay que destacar en las cuentas el importante inmovilizado que tiene el Ayuntamiento y que asciende a más de seis millones ochocientos mil euros, habiéndose incrementado, respecto al 2015, en sesenta y siete mil euros.

A destacar también, un año más, que la tesorería de este Ayuntamiento sigue estando muy saneada, alcanzando la cifra de 491.000,00 euros y en cuanto al remanente de Tesorería de este Ayuntamiento es de 486.922,00 euros.

Como podemos observar en estas cuentas, este Ayuntamiento posee un notable patrimonio, que se sigue incrementando, posee una holgada tesorería y un remanente de tesorería importante, otra cosa muy importante y que hace este Ayuntamiento es pagar puntualmente a sus proveedores, lo que ayuda notablemente a que estos no tengan una asfixia económica que hagan inviables sus negocios

Además de lo señalado anteriormente, se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se cumple con la Regla de Gastos y, por supuesto, no se han subido los impuestos.

Seguro que estas cuentas no gustan a todos, seguro que habrá quien considere que no se gestionan bien los fondos de este Ayuntamiento, que se gasta mucho en esto o en lo otro, es normal, cada cual tiene sus preferencias, de hecho estas cuentas están basadas en los presupuestos aprobados, presupuestos de los que se ha logrado un alto porcentaje de cumplimiento, presupuestos que no fueron aprobados por algún Grupo Político de este Ayuntamiento, pero si por el del Grupo Popular, por lo que entendemos que la gestión es buena, así que una vez informadas favorablemente las cuentas por la Comisión de Hacienda y transcurrido el plazo legal de exposición al público, sin que se hayan producido alegaciones, proponemos la aprobación de la Cuenta General del 2016.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: De nuevo no han sido nuestros presupuestos ni participamos en ellos y por eso votamos en contra en su momento y volveremos a votar en contra ahora, ya que nuestra prioridad sigue siendo el gasto social, la creación de empleo, la Cultura y el bienestar de los/as vecinos/as de Navaconcejo. Como ya les han recomendado reajústense con los gastos, que el dinero no es suyo.

De nada sirve que nuestro Ayuntamiento posea un notable patrimonio, posea una holgada tesorería y posea un remanente de tesorería importante si dichos fondos públicos, de los vecinos y vecinas, no se destinan a la creación de empleo, si no se destinan a Cultura, si no se destinan a mantener nuestras calles, que están en lamentable estado, y las que se han arreglado ha sido con planes provinciales, si no se destinan a la mejora de la iluminación en determinadas calles, etc., etc. para nosotros/as no es una buena gestión de gobierno

Nos gustaría dejar constancia de algunos detalles y que nos contestara a diferentes preguntas:

1. Demasiadas fiestas y demasiados gastos para las mismas, superan y con creces el presupuesto anual destinado para ello. Solo una aproximación del gasto de San Jorge de 2016 asciende a más de 7.000,00€ (discotecas móvil, queso, bebidas, dulces, limpieza,) Nos parece exagerado.
2. No soliciten voluntarios cuando vemos que pagan 50,00€ mínimo por día, solicite personal para trabajar.
3. Las facturas de telefonías siguen sin reagruparse para obtener un ahorro, deberían unificarlas como se quedó en otros plenos
4. Trabajo poco y selectivo para quienes ustedes quieren, ¿ por qué no crean una bolsa de trabajo para todos los vecinos y vecinas que quieran trabajar, como este grupo socialista viene reivindicando hace tiempo?
5. Seguimos con facturas incompletas, sin detalles, sin IVA,...
6. Devolución del IBI a la iglesia de 388´79€, ¿ podemos solicitar como vecinos la devolución del nuestro?
7. Vemos sueldos muy precarios ajustadísimos, algunos mínimos de las subvenciones llegadas, les proponemos una subida a dichos trabajadores por cuenta del Ayuntamiento, para así obtener posiblemente una satisfacción del personal más fructífera.
8. Hay algunas sanciones de las cuales no nos ha informado en los informes de alcaldía. Nos gustaría estar al tanto de todo lo que ocurre en nuestro pueblo, no un año más tarde.
9. De nuevo el pago de 5.500,00€ a la asociación deportiva sin justificar.
10. Nos puede informar de las dos reuniones con la directora de la seguridad social, una de ellas con un coste de 253,40€ (6 menús) y la otra un coste de 142,90€ (4 menús) , más 20 litros de aceite por importe de 90,64€
11. ¿Vemos pagos de seguros, somos conocedores de que algún vecino ha tenido algún percance en nuestras calles y no les ha cubierto, para que queremos estos?, o ¿a qué van destinados? “si no están destinados a cubrir la seguridad y tranquilidad de los vecinos pensamos que mejor sería anularlos y destinar ese dinero a algo más provechoso”
12. Una factura de casi 1.000,00€ en papeleras, creíamos que su lema era “donde hay papeleras hay suciedad”, ¿ donde están instaladas?
13. Seguimos con facturas en 2016 del 2015, unos cochinos por 600,00€, estarían mejor cerrar el ejercicio completo
14. Vemos que camuflan a través de algunas asociaciones actividades contratadas que no tienen relación con las mismas, si es deporte es deporte, si es educación es educación y si es cultura es cultura, no todo son fiestas.
15. Nos puede explicar, si usted ya tiene un sueldo, ¿ por qué cobra dieta cuando va algún sitio?, vemos bien que cobre locomoción y comida, pero dos sueldos el mismo día, no nos parece justo.

Seguiremos recordando a este Pleno que, como representantes del pueblo, estamos aquí para gestionar de la mejor manera los fondos públicos para un mejor bienestar y servicios de quienes nos visitan y de todos y todas los vecinos y vecinas de nuestra localidad que, en definitiva, somos los beneficiarios finales.

Señores, les reivindicamos y proponemos más bienestar social, más cultura y más empleo  
El grupo socialista votará en contra, gracias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

- Hemos tenido una semana entera de teatro, si ustedes dicen que no tenemos cultura qué es eso ¿.
- Tenemos un alto grado de cumplimiento del presupuesto. (96%).

- En cuanto a la iglesia por ley está exenta.
- En cuanto a las sanciones indique cuales son y se busca y se informa de ellas.
- En cuanto a las reuniones de la seguridad social son reuniones de trabajo informativas para poner al día de la legislación y tenemos atenciones protocolarias con ellos. O si quiere la cerramos.
- En cuanto al seguro decirle que los seguros que tenemos como cualquier otro no incluyen daños por causas meteorológicas.
- En cuanto a los viajes hace tiempo que esperaba esa pregunta y le informo que mi coche no ira más a partir de ahora cogeré un taxi y así no cobraré dieta.

Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real exponiendo que ella no ha dicho que no se cobre ni que se quite la oficina de la Seguridad Social, que quede constancia de ello.

Toma la palabra la portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Es innegable, con las grandes cifras en la mano, que la situación económica de la localidad parece buena. Pocos municipios en la región pueden presumir de disponer de 491.715,23 € en Tesorería.

Pero no es menos cierto, que a las grandes cifras se les puede hacer decir lo que uno quiere. Esta situación de bonanza es producto de que la política de este ayuntamiento ha sido y es la de haber reducido al mínimo el gasto y la inversión propia en el municipio y en el bienestar de sus habitantes. ¿Cómo no se va aumentar la Tesorería si cada vez recaudamos más y a su vez cada vez gastamos e invertimos menos?

Es irónico pensar, creer o transmitir la idea de que la situación en Navaconcejo está mejorando, cuando no hay más que darse una vuelta por el mismo para comprobar que no es así. El estado de dejadez en la localidad empieza a ser alarmante: calles con poca o nula iluminación, pavimento defectuoso, paneles informativos deteriorados.... Esto es consecuencia de sus políticas de reducir el gasto local a la mínima expresión, de invertir lo indispensable para que el pueblo no se pare.

Es complicado, evidentemente, criticar la política de gasto de quien no gasta, de quien no invierte, pero aun así hay pinceladas que nos siguen llamando la atención.

- Seguimos manteniendo una política de repartir dinero público en forma de subvenciones sin pedir ningún tipo de justificante (en 2016 más de 9000,00 €)
- Continuamos financiando y manteniendo privilegios de unos trabajadores municipales sobre otros en forma de seguros médicos.
- Mientras aumentamos las arcas municipales a través de los ingresos por el IBI, a la Iglesia se le devuelve dinero por este concepto (388,79 €)

Si nos gustaría que nos aclarasen un par de cuestiones:

- ¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Extremadura ha impuesto al Centro Residencial dos sanciones por importe de 300,00 € cada una?
- ¿Por qué si la gestión de Residuos Sólidos Urbanos es competencia de Mancomunidad, hemos abonado 3000 € en arreglar contenedores?
- En lo que es sí que no hay problema de gastar dinero en público es en materia festiva, en todo aquello con lo que tenga que ver con festejos, toros y

reparto de dulces (más de 40.000,00 €). Se nota que es en estas situaciones es donde más cómodos se encuentran.

¡Pan y circo! que decían en la Antigua Roma.

Aparte de esto, nos preocupa especialmente, que seguimos sin entender cuál es la política que siguen a la hora de contratar personal, material o servicios para este Ayuntamiento.

Hay sectores y servicios donde parecen seguir una política de reparto, hoy contrato con uno, mañana con otro y pasado con el de más allá; y hay otros en los que parecen que los han otorgado en exclusiva.

Nos puede aclarar el porqué de esta situación y quien y como se decide a quien se contrata o quien se le compra

Por estas razones Somos Navaconcejo vota en contra de la Cuenta General 2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

-Si comprar la nave, otros edificios no es invertir venga dios y lo vea. Además, tenga en cuenta que en todas las obras de diputación hacemos una aportación municipal.

-En cuanto el seguro médico lo tiene desde hace años y no seré yo quien lo quite.

-En cuanto a las sanciones de la residencia le doy la palabra al Sr. Secretario para que las explique.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que desde hace dos años al tener plazas acreditadas tenemos la obligación de comunicar semestralmente unos datos. El SEPAD lo comunico mediante cartas y requerimientos que llegaban a la residencia y se guardaban en un cajón sin abrir. Ello condujo a que nos sancionasen por incumplimiento de esa obligación ya que se nos había requerido en dos ocasiones. Dicha sanción la asumió el gerente de la empresa por entender que era un error interno suyo.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-Los contenedores de basura corresponden a mancomunidad y no nos conceden más por lo cual tuvimos que arreglarlos.

- Las contrataciones se hacen por eficiencia y efectividad o se está refiriendo a algún puesto en concreto.

- En cuanto a las pequeñas obras y suministros los hace el alcalde como le reconoce la ley.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Raposo Sánchez exponiendo que las cuentas se refieren al año 2016 y ninguna inversión se realizó en ese momento.

Se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor los del PP, y cinco en contra los del PSOE y Somos Navaconcejo.

### **III.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPO DE FÚTBOL DE NAVACONCEJO.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Una vez arreglado el campo de fútbol de nuestro pueblo, parece conveniente redactar un reglamento de uso y funcionamiento del mismo, similar al que en su día se redactó para el polideportivo.

En este reglamento se definen una serie de conceptos, como son los usuarios, los derechos y deberes de los mismos, las normas de uso de las instalaciones, etc.

Al igual que se hizo en el pabellón, ahora también se tiene previsto destinar un trabajador para el campo de fútbol, para su apertura y cierre, para velar por el buen uso del mismo, etc.

Proponemos la aprobación del presente reglamento de uso y funcionamiento del campo de fútbol de Navaconcejo.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Revisado el Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones del campo de fútbol que ustedes nos presentan debemos decirles que quien lo haya elaborado no es ningún profesional en estos menesteres, se ha valido, íntegramente, de la copia y pega de todo el articulado del Reglamento del Pabellón Polideportivo, prueba de ello es que en el Artículo 4.3 y el Artículo 8.1 mantienen la palabra Pabellón.

-Hablan en el Artículo 4.3, en Artículo 6.2 y en el Artículo 8.2 de tablonos de anuncios en cada instalación deportiva ¿existen, van a existir estos tablonos? ¿de cuántas instalaciones deportivas constará el campo de fútbol?

-Hablan en el Artículo 5.3 de calzado adecuado para cada pavimento ¿cuántos tipos de pavimento tendrá el campo de fútbol? Hasta la fecha no hay ninguno.

-En el Artículo 6.1 dicen que las solicitudes de reservas se facilitarán en las propias instalaciones ¿tendrá una oficina in situ las instalaciones?

-En el Artículo 8.3 se prohíbe deambular por los pasillos y hall de entrada a los vestuarios ¿en serio que hay pasillos y hall en las instalaciones?

-En el Artículo 8.5 no se permite calentar con el balón, pelotas u otros elementos, en los vestuarios ni en las zonas de entrada y salida de la instalación ¿tan amplios son los vestuarios para realizar prácticas de calentamiento?

-En el Artículo 8.13.3 no se permite entrar en la pista ¿nos pueden explicar a qué pista o tipo de pista se refieren?

-En el Capítulo VI dicen que el Ayuntamiento pondrá una persona encargada de abrir, custodiar, velar por el cumplimiento de este reglamento y cerrar las instalaciones, independientemente de que otros tengan llave ¿esta persona contratada, será designada a dedo o por concurso, ¿qué tipo de contrato tendrá?, ¿cuál será su sueldo, en qué condiciones trabajará...?

-Sobre los Deberes del público, vemos que no se especifica que se prohíba fumar en el graderío y en las instalaciones

El Grupo Socialista está y estará siempre con el deporte y luchará porque las instalaciones deportivas sean conservadas y utilizadas correcta y equitativamente por los vecinos y quienes las soliciten, pero no podemos aprobar este Reglamento que nos presentan hoy porque está plagado de errores que no representan a las instalaciones del campo de fútbol.

Ustedes están aplicando el Reglamento del Pabellón Polideportivo, que nada tiene que ver con estas instalaciones.

Proponemos se elabore un nuevo Reglamento más ajustado a la realidad y mejor especificado para no tener que lamentarnos a la hora de aplicarlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que en el Reglamento pone campo de futbol, pero por error se le dio uno con fallo.

En cuanto al pabellón ha ido funcionando muy bien y se ha adaptado al campo de futbol por eso.

En cuanto al trabajador será a jornada completa entre conserje y campo de fútbol.

Toma la palabra la portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Antes de nada, quisiera que nos aclarase un par de cuestiones:

- ¿Cuándo se decidirá qué día y horarios dispondrá el Ayuntamiento del campo de fútbol? ¿Cuándo colocaran el tablón de anuncios publicando esta información?

- ¿La prohibición de fumar, comer ni consumir bebidas alcohólicas afectara también a los días de partido? Supongo que colocaran paneles informando de estas prohibiciones

- ¿Cuándo se contratará al empleado encargado de las instalaciones? ¿Cómo se financiará? ¿Cuál será el criterio de contratación?

Permítanme decirles que tras 2 años esperando esta instalación, nos da la impresión, si me permiten el símil futbolístico, de que la situación les ha cogido en fuera de juego. Este Reglamento que nos presentan no es más que una copia modificada del que rige en el Pabellón Municipal, sin tener en cuenta que son dos instalaciones similares, pero a su vez diferentes, ya que tanto la oferta deportiva como el perfil del usuario de ambas es diferente. Da la impresión, si me permiten otra vez la metáfora, de que el Ayuntamiento iba perdiendo el partido por la gestión de los horarios del campo de fútbol y de que esta no es más que la respuesta de su gobierno buscando la remontada.

En líneas generales, lo que nos han presentado hoy como Reglamento es de sentido común, por lo que no nos vamos a oponer a su aprobación, pero como consideramos que tampoco es el adecuado para este tipo de instalación, Somos Navaconcejo se abstiene en este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que cuanto a las bebidas alcohólicas en cuanto entre en vigor la ley será de obligado cumplimiento. En cuanto al empleado ya está pedida la oferta de empleo.

Toma la palabra la portavoz del grupo Socialista preguntando por la resolución de este gobierno, sobre la reunión mantenida del campo de fútbol y la respuesta al equipo

Toma la palabra el Alcalde contestando que la respuesta está en la junta de gobierno local en la que se dice que solicite el campo de futbol a través del Ayuntamiento de cabezuela del Valle.

Se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor los del PP, una abstención la de Somos Navaconcejo y cuatro en contra los del PSOE

#### **IV.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: En base a la múltiple normativa existente tanto nacional como autonómica, se redacta el presente Plan de Emergencia municipal, elaborándose siguiendo los criterios

establecidos en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).

Su objetivo es poder asegurar la autoprotección tanto corporativa como ciudadana, dentro del ámbito territorial de nuestro municipio, habiéndose concebido como un plan operativo de rápida aplicación y que ha de constituir el instrumento mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente a las emergencias que puedan presentarse en nuestro municipio.

Este Grupo propone su aprobación y que se sigan los trámites reglamentarios.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Estamos completamente de acuerdo en el plan estratégico de emergencia, beneficioso para Navaconcejo y sus vecinos y vecinas, pero deseamos no tener que utilizarlo nunca

Toma la palabra la portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Evidentemente es positivo que dispongamos de un plan de este tipo para cualquier situación que pudiera darse.

Ahora lo que toca es divulgarlo y darlo a conocer entre la población para que sepa cómo actuar en las situaciones planteadas, aunque nuestro deseo es el de que nunca sea necesario tener que recurrir a él.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de lo cual, como Secretario, **CERTIFICO.**

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**